

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.311

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.

Calle: Av. Maipu 1976 - Vicente Lopez Tel: 4795-3865
Pcia. de Buenos Aires

Expediente N° 69-2020

Autorización N° 73-2020

Contratación
Directa N° 5.099

Sector Solicitante:	Forma de Pago:	Plazo de Entrega:	Lugar de Entrega:
Jefe departamento Seguridad e Higiene	Según Pliego	15 días	Av. Rivadavia 1864, CABA
Pedido: 10			(08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00)
Fecha: 0/1/1900			

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1		Servicio de control anual, seguimiento y mantenimiento de control de plagas, con tareas de desinsectación, desratización y desinfección para todo el ámbito de la Imprenta del Congreso de la Nación. Nota 1: El servicio deberá coordinarse con el Departamento de Seguridad e Higiene y ser prestado en los siguientes lugares: Av. Rivadavia 1864, primer subsuelo (taller de la ICN). Av. Rivadavia 1864 PB (oficinas administrativas) y Calle Adolfo Alsina 2513 (depósito) Nota 2: Constará de un plan de choque inicial, seguido de un plan de mantenimiento que contemplará un procedimiento para establecer medidas correctivas puntuales o correcciones del plan de trabajo general cuando el servicio no alcance el nivel de eficiencia esperado. La frecuencia de las prestaciones será como mínimo de dos visitas mensuales. Un servicio de mantenimiento mensual a coordinar y un servicio mensual intensivo 48 hs antes de la apertura del taller (días sábado). Para cortar el ciclo evolutivo del piojillo del papel y pulgas, en caso de ser necesario se efectuará un servicio complementario en sectores con presencia de plagas a determinar. La visita técnica se deberá coordinar previamente con Departamento de Seguridad e Higiene y deberán dejar un certificado de la misma los días que realicen el servicio. Se deberán individualizar las características de los productos a utilizar y la especificación de las técnicas de aplicación. Indicando de los riesgos que implica el uso de cada producto, medidas de prevención a seguir antes, durante y después del tratamiento y procedimiento a seguir en caso de contacto o ungesta accidental de los mismos. Continúa en Hoja N°: 2.-		

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.
cre

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.311

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 5° B, CABA

Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.

Calle: Av. Maipu 1976 - Vicente Lopez Tel: 4795-3865

Pcia. de Buenos Aires

Expediente N° 69-2020

Autorización N° 73-2020

Contratación
Directa N° 5.099

Sector Solicitante: Jefe departamento Seguridad e Higiene Pedido 10 Fecha: 0/1/1900	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA (08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00)
--	------------------------------------	----------------------------------	--

Sírvese proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
		Se debera presentar las fichas técnicas de los productos a emplear. Nota 3: Deberá contar con la siguiente documentación: Disp. 779/88 del Ministerio de Salud y Acción Social. Registro de generadores de Productos Tóxicos (Ley N° 24051 - Resolución N° 962/05) en el anexo I de la presente ley se caracteriza el residuo como Constituyente Y4 "Residuos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios", en el anexo II listado de características peligrosas como 6.1 H6: Tóxicos (venenosos) agudos , sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana ,si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel , también como 9-H2 : ecotóxicos, sustancias o desechos que si se liberan, tiene o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos. Certificado de Gestión de Residuos Peligrosos ley N° 2214 del G.C.B.A Adjuntar disposición final de envases peligrosos de los últimos 5 años. Certificado Disposición N° 7224/87 del Ministerio de salud de la nación. Profesional Habilitante según Ley N° 19587 y decretos reglamentarios resol. 319/99 Capacitación del personal según lo reglamentado por la ley de seguridad e higiene. Cobertura de ART con detalle del personal asegurado. Seguro de vida obligatorio del personal en relación de dependencia. Seguro de responsabilidad civil hacia terceros. Certificaciones de servicios de los últimos 3 años en organismos públicos, centros de salud, etc. Nota 4: La contratación será por el término de un año y con opción a prórroga hasta 2 (dos) veces por igual período de acuerdo al Art. Continúa en Hoja N°: 3.		

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

CRE

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.311

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.

Calle: Av. Maipu 1976 - Vicente Lopez Tel: 4795-3865

Pcia. de Buenos Aires

Expediente N° 69-2020

Autorización N° 73-2020

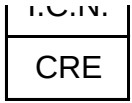
Contratación

Directa N° 5.099

Sector Solicitante:	Forma de Pago:	Plazo de Entrega:	Lugar de Entrega:
Jefe departamento Seguridad e Higiene	Según Pliego	15 días	Av. Rivadavia 1864, CABA
Pedido 10			(08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00)
Fecha: 0/1/1900			

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
		N° 13 inciso f) del anexo 1 de la DA 55/19. Nota 5: El servicio se abonará mensualmente de acuerdo a las condiciones de pago estipuladas en el pliego. <u>SON: PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS.-</u>		<u>\$ 105.600,00</u> \$ 105.600,00
La presente Orden de Compra corresponde a la D.D. N° 39/20 de la ICN de fecha 24/08/2020. Imputación Presupuestaria: 335 Recaudaciones Propias				
Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092				



VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.